

## VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA**

**PIÑA:** Sesión Pública Ordinaria que celebra la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla. Proceda la Secretaría a verificar el quórum legal.

**C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARTHA MAIELLA GÓMEZ**

**MALDONADO:** (Verifica el quórum)

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA**

**PIÑA:** Con la asistencia de 37 Diputados hay Quórum y se abre la Sesión Pública Ordinaria a las 10 horas con 22 minutos. A esta Presidencia ha llegado el siguiente ocurso. Los suscritos Diputados Coordinadores de los Grupos Legislativos y Representante Legislativo en el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, a petición de los Diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en los artículos 162 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 37 y demás aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, le solicitamos tengan a bien incluir en el orden del día de hoy antes de asuntos generales los siguientes Dictámenes aprobados por la Comisión antes citada. Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del Honorable Congreso del Estado, por el que se convoca a elección extraordinaria de miembros del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cuapixtla de Madero, Puebla, y se designa un Concejo Municipal. Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del Honorable Congreso del Estado, por el que se convoca a elección extraordinaria de miembros del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acajete, Puebla, y se designa un Concejo Municipal. Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del Honorable Congreso del Estado, por el que se concede la calidad de poblano a diversos Ciudadanos. Firman todos los Coordinadores y Representante Legislativo. Los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie. Aprobado que se incluya en la orden del día. Proceda la Secretaría a dar lectura el orden del día.

**C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JULIÁN RENDÓN TAPIA:** 1.- Lectura

del Acta de la Sesión Pública Ordinaria del doce de febrero del año dos mil catorce. 2.- Lectura

## VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

del extracto de los asuntos existentes en cartera. 3.- Lectura del ocurso y anexos de la Ciudadana María del Consuelo Anaya Arce, por el que solicita se le conceda la calidad de poblana. 4.- Lectura del ocurso y anexos del Ciudadano Ramón Vergara Sotero y otros firmantes, integrantes del Comité de Descendientes del Sexto Batallón de la Guardia Nacional de Puebla, A.C., por el que remiten el Plan Regional de Desarrollo de Comunidades Históricas de la Sierra Norte de Puebla, 2014-2018. 5.- Lectura del ocurso de los Ciudadanos Rosendo Nuñez Guzmán y Eliseo Rivera Méndez, vecinos del Municipio de Ixtepec, Puebla, por el que solicitan se lleve a cabo una Auditoría a la administración municipal 2011-2014. 6.- Lectura del ocurso y anexos del Ciudadano Noé Rivera Romano, Juez de Paz de Tenzoncuahuigtic, Municipio de Ixtacamaxitlán, Puebla, por el que solicita que esa Comunidad sea declarada Heroico Tenzoncuahuigtic de Dionisio Leal. 7.- Lectura del ocurso y anexos del Presidente Auxiliar Municipal de Tatoxcac, Municipio de Zacapoaxtla, Puebla, por el que solicita que la citada Junta Auxiliar sea declarada Heroica Junta Auxiliar de Tetoxcac de Manuel Molina. 8.- Lectura del Punto de Acuerdo que presentan Diputados y Diputadas integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional por conducto de la Diputada Irma Patricia Leal Islas, por el que solicitan que nuestro Lábaro Patrio en ceremonia cívica conmemorativa del veinticuatro de febrero, sea colocado a toda asta en los edificios sede del Poder Legislativo; se instruya asimismo al órgano técnico administrativo correspondiente de este Poder Legislativo a cumplimentar el acuerdo para la colocación de la placa conmemorativa a los miembros del Comité Pro Bandera y se organice un acto cívico en el que participen las y los Diputados integrantes de la Quincuagésimo Novena Legislatura y escoltas de las Instituciones Educativas de nuestro Estado, a efecto de llevar a cabo guardias de honor en la sede de este Poder Legislativo el veinticuatro de febrero, día en que conmemoramos a nuestra Bandera, entre otros. 9.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del Honorable Congreso del Estado, por el que se convoca a elección extraordinaria de miembros del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cuapiaxtla de Madero, Puebla, y se designa un Concejo Municipal. 10.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del Honorable Congreso del Estado, por el que se convoca a elección extraordinaria de miembros del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acajete, Puebla, y se designa un Concejo Municipal. 11.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del Honorable Congreso del Estado, por el que se concede la calidad de poblano a diversos Ciudadanos. 12.- Asuntos Generales. Es cuanto Presidenta.

## VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

### **C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA**

**PIÑA:** En el Primer Punto del Orden del Día, se dará lectura al Acta de la Sesión Pública Ordinaria del doce de febrero del año dos mil catorce.

### **C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARTHA MAIELLA GÓMEZ**

**MALDONADO:** EN LA CUATRO VECES HEROICA CIUDAD DE PUEBLA DE ZARAGOZA A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA QUINCUAGÉSIMO NOVENA LEGISLATURA, CON LA ASISTENCIA DE CUARENTA Y UNO. HUBO QUÓRUM Y SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS ONCE HORAS CON DIECIOCHO MINUTOS DE ACUERDO AL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO, EN EL PUNTO UNO SE DIO LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL CINCO DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE, PUESTA A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS POR UNANIMIDAD; EN EL PUNTO DOS SE DIO LECTURA AL EXTRACTO DE LOS ASUNTOS EXISTENTES EN CARTERA Y SUS ACUERDOS CORRESPONDIENTES; ENSEGUIDA A SOLICITUD DE LOS DIPUTADOS COORDINADORES Y REPRESENTANTE LEGISLATIVO, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA PROPUESTA PARA DISPENSAR LA LECTURA DE LOS ASUNTOS CONSIDERADOS EN LOS PUNTOS DEL TRES AL VEINTIUNO DEL ORDEN DEL DÍA, SE ACORDÓ TURNARLOS PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE A LAS SIGUIENTES COMISIONES; PUNTOS TRES, SIETE, OCHO, TRECE, DIECISIETE Y DIECINUEVE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; PUNTOS CUATRO Y CINCO A LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA Y COPIA A LOS CUARENTA Y UN DIPUTADOS PARA SU CONOCIMIENTO; PUNTO SEIS A LA COMISIÓN DE TRABAJO, COMPETITIVIDAD Y PREVISIÓN SOCIAL; PUNTOS NUEVE, DOCE, QUINCE, VEINTE Y VEINTIUNO A LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES; PUNTOS DIEZ, ONCE, CATORCE Y DIECISÉIS A LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO Y PUNTO DIECIOCHO A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CRÉDITO PÚBLICO; EN EL PUNTO VEINTIDÓS SE DIO LECTURA AL ACUERDO QUE CONTIENE LA PROPUESTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA PARA LA CREACIÓN, ELECCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL, CON MOTIVO DE LOS ANIVERSARIOS DEL NATALICIO Y FALLECIMIENTO DE LOS TRES JUANES DE LA SIERRA NORTE DE PUEBLA, PUESTA A CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA NINGÚN DIPUTADO SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA, RESULTANDO EN VOTACIÓN SECRETA APROBADO EL ACUERDO EN TODOS SUS TÉRMINOS CON TREINTA Y SEIS VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, UNA ABSTENCIÓN, DECLARANDO LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA QUE POR MAYORÍA DE VOTOS INTEGRAN LA COMISIÓN ANTES REFERIDA LOS SIGUIENTES DIPUTADOS: PRESIDENTA MARÍA DEL SOCORRO QUEZADA TIEMPO, SECRETARIA MAIELLA MARTHA GABRIELA GÓMEZ MALDONADO, VOCALES HERACLIO GERMÁN MARTÍNEZ MANZANO, VÍCTOR MANUEL GIORGANA JIMÉNEZ, CARLOS MARTÍNEZ AMADOR, MANUEL POZOS CRUZ Y CIRILO SALAS HERNÁNDEZ; EN ESTE MOMENTO A PETICIÓN DEL DIPUTADO MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ ACOSTA SE APROBÓ DECRETAR UN RECESO, TRANSCURRIDO LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA INFORMÓ AL PLENO QUE LOS PRESIDENTES DE LAS COMISIONES GENERALES DE IGUALDAD DE GÉNERO, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA SE ENCONTRABAN REUNIDOS EN EL SALÓN ANEXO CUMPLIENDO UNA ENCOMIENDA; EN EL PUNTO VEINTITRÉS SE DIO LECTURA AL OFICIO SGD/0013/2014, POR EL QUE EL GOBERNADOR DEL ESTADO REMITE LA INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA EL SIMILAR POR EL QUE AUTORIZA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, A DONAR UNA FRACCIÓN DE TERRENO A FAVOR DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, PUESTA A CONSIDERACIÓN LA SOLICITUD DE DISPENSA DE TRÁMITE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD, ENSEGUIDA SE PUSO A DISCUSIÓN LA MINUTA DE DECRETO CORRESPONDIENTE Y SIN TENERLA EN VOTACIÓN NOMINAL CON CUARENTA Y UN VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS

## VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES, SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS LA MINUTA DE DECRETO ANTES REFERIDA, SE ACORDÓ ENVIARLA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD; EN EL PUNTO VEINTICUATRO SE DIO LECTURA A LA INICIATIVA DE DECRETO PRESENTADA POR LOS COORDINADORES Y REPRESENTANTE LEGISLATIVO DEL CONGRESO DEL ESTADO, POR EL QUE SE REFORMA LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, PUESTA A CONSIDERACIÓN LA SOLICITUD DE DISPENSA DE TRÁMITE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD, PUESTA A DISCUSIÓN LA MINUTA DE DECRETO EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO JULIÁN PEÑA HIDALGO EXPRESÓ SUS COMENTARIOS DEL ASUNTO EN DISCUSIÓN, NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS CON TREINTA Y OCHO VOTOS A FAVOR, UN VOTO EN CONTRA, DOS ABSTENCIONES, ENVIÁNDOSE LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD; EN EL PUNTO VEINTICINCO SE DIO LECTURA A LA INICIATIVA DE DECRETO PRESENTADA Y SUSTENTADA POR EL DIPUTADO PABLO RODRÍGUEZ REGORDOSA, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, SE TURNÓ LA INICIATIVA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE; EN EL PUNTO VEINTISÉIS SE DIO LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, POR EL QUE SOLICITAN SE CREE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CONSERVACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO DE PUEBLA DE ZARAGOZA COMO PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD, EN USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA GERALDINE GONZÁLEZ CERVANTES ABUNDÓ EN LAS CONSIDERACIONES DEL PUNTO DE ACUERDO, SE TURNÓ LA PROPUESTA A LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE; EN EL PUNTO VEINTISIETE SE DIO LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO Y SUSTENTADO POR EL DIPUTADO JUAN CARLOS NATALE LÓPEZ POR EL QUE SOLICITAN SE CREE LA COMISIÓN ESPECIAL DE APOYO PARA LOS PUEBLOS MÁGICOS DEL ESTADO DE PUEBLA, SE TURNÓ EL PUNTO DE ACUERDO A LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE; EN EL PUNTO VEINTIOCHO SE DIO LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LOS DIPUTADOS SILVIA GUILLERMINA TANÚS OSORIO Y JOSÉ GAUDENCIO VÍCTOR LEÓN CASTAÑEDA, POR EL QUE SOLICITAN A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, QUE EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA ESCLAREZCAN LOS HECHOS Y SANCIONEN CONFORME A DERECHO A QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES DE LA LAMENTABLE PÉRDIDA HUMANA DE LA JOVEN POBLANA ACONTECIDA EN DÍAS PASADOS, EN USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA SILVIA GUILLERMINA TANÚS OSORIO AMPLIÓ SUS CONSIDERACIONES DEL PUNTO DE ACUERDO, SOLICITANDO LA DISPENSA DE LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES, PETICIÓN QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD, PUESTO A DISCUSIÓN EL PUNTO DE ACUERDO Y SIN TENERLA SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS CON CUARENTA Y UN VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES; EN EL ÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE ASUNTOS GENERALES, EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO PABLO MONTIEL SOLANA PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO EN EL QUE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN FEDERAL PARA QUE POR CONDUCTO DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN, DELEGACIÓN PUEBLA, REALICE ACCIONES CONDUCENTES QUE BRINDEN EL APOYO NECESARIO A MIGRANTES QUE POR FALTA DE RECURSOS SE QUEDAN ESTACIONADOS EN EL ESTADO, SE TURNÓ LA PROPUESTA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO CARLOS MARTÍNEZ AMADOR DIO CUENTA DE UN DOCUMENTO CON DIFERENTES ANEXOS SUSCRITOS POR REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, Y PIDIÓ SE DIERA EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE, AL RESPECTO AGREGÓ SUS COMENTARIOS EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA EL DIPUTADO PABLO MONTIEL SOLANA, SE ACORDÓ TURNAR EL ESCRITO Y ANEXOS REFERIDOS A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. NO HABIENDO MÁS

INTERVENCIONES Y TERMINADOS LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE LEVANTÓ LA SESIÓN, CITANDO PARA EL VIERNES CATORCE DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO A LAS DIEZ HORAS. Es cuanto Presidenta.

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA**

**PIÑA:** Con fundamento en el artículo 93 fracción I del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se pone a discusión el Acta que la Secretaría acaba de leer ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo intervención, en votación económica se consulta a la Asamblea si se aprueba. Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA**

**PIÑA:** Acta aprobada.

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA**

**PIÑA:** En el Punto Dos del Orden del Día, se dará lectura al Extracto de los asuntos existentes en cartera y sus acuerdos correspondientes.

**C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JULIÁN RENDÓN TAPIA:** OFICIO

NÚMERO 0776-F18/14 DE LOS DIPUTADOS DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, POR EL QUE COMUNICAN QUE ESA LEGISLATURA CLAUSURÓ SU SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO. RECIBO Y ENTERADO. OFICIO 0788/2014 DE LA DIPUTADA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO, EN EL QUE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LA INSTALACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES AL PRIMER PERÍODO DE RECESO Y LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE QUE FUNGIRÁ DEL 16 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DE 2014. RECIBO Y ENTERADO. CIRCULARES NÚMEROS 15, 16,17 Y 18 DEL DIPUTADO SECRETARIO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE, COMUNICANDO LA CLAUSURA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, INSTALACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL PRIMER PERÍODO DE RECESO, APERTURA Y CLAUSURA DEL PRIMERO Y SEGUNDO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES. RECIBO Y ENTERADO. OCURSOS DE LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DE ZACAPOAXTLA, TLAPACOYA, CHICONCUAUTLA, ATZITZINTLA, AHUACATLÁN, ATLEQUIZAYAN, AJALPAN, SAN JOSÉ CHIAPA, ATZITZIHUCAN, TLAPANALÁ, TETELES DE ÁVILA CASTILLO E IXTACAMAXTITLÁN, POR LOS QUE REMITEN COPIA DE SU TERCER INFORME DE GOBIERNO. ENTERADO Y SE REMITEN A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES, PARA SU CONOCIMIENTO. Es cuanto Presidenta.

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA**

**PIÑA:** Ha llegado a ésta Presidencia el siguiente ocuroso, los suscritos Diputados Coordinadores de los Grupos Legislativos y Representante Legislativo en el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, 71 fracción VIII, 74 fracción XII, 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120, 123 fracción III y IV y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, sometemos a su consideración la propuesta para dispensar la lectura de los puntos tres al siete del orden del día y sean turnados a la Comisión General de estudios correspondientes. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71 fracción VIII, 74 XII, 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120, 123 y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, está a consideración de la Asamblea la propuesta de los Coordinadores de los Grupos Legislativos y Representante Legislativo en el Honorable Congreso del Estado para dispensar la lectura de los puntos tres al siete del orden del día, se consulta a la Asamblea, quiénes estén por la afirmativa sírvanse a manifestándolo poniéndose de pie.

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA**

**PIÑA:** Aprobado. Con fundamento en las disposiciones legales invocadas se turnan los puntos de la siguiente manera. Punto tres a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, Punto cuatro y siete a la Comisión de Cultura, Punto cinco a la Comisión Inspector de la Auditoría Superior del Estado, Punto seis a la Comisión de Cultura y copia a la Comisión Especial para su conocimiento y efectos procedentes.

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA**

**PIÑA:** En el Punto Ocho del Orden del Día, se dará lectura al Acuerdo que presentan Diputados y Diputadas integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional por conducto de la Diputada Irma Patricia Leal Islas, por el que solicitan que nuestro Lábaro Patrio en ceremonia cívica conmemorativa del veinticuatro de febrero, sea colocado a toda asta en los edificios sede del Poder Legislativo; se instruya asimismo al órgano técnico administrativo correspondiente de este Poder Legislativo a cumplimentar el acuerdo para la colocación de la placa conmemorativa a los miembros del Comité Pro Bandera y se organice un acto cívico en el que participen las y los Diputados integrantes de la Quincuagésimo Novena Legislatura y escoltas de las Instituciones Educativas de nuestro Estado, a efecto de llevar a cabo guardias de honor en la sede de este Poder Legislativo el veinticuatro de febrero, día en que conmemoramos a nuestra Bandera, entre otros. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 148 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra la Diputada Irma Patricia Leal Islas.

**C. DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS:** Con su permiso señora Presidenta. Compañeras y compañeros Diputados buenos días. Como todos saben el próximo 24 de febrero se conmemora el "Día de la Bandera", estandarte que refleja el pasado de nuestro México, pasado que ha forjado el futuro de libertades que hoy gozamos. La bandera no solo representa nuestro país, sino que es un símbolo de identidad, fruto de ideólogos y pensadores independistas que buscaron plasmar en 1810 un estandarte que alentará y motivará a los mexicanos en la búsqueda de un México libre y soberano. Diversas transformaciones han sufrido nuestro lábaro patrio. Desde aquel estandarte de la Virgen de Guadalupe que estaba en el Santuario de Atotonilco que usará Don Miguel Hidalgo y Costilla en 1810, hasta aquella bandera tricolor plasmada con el Escudo Nacional, que hoy reconocemos con ferviente cariño en plazas públicas, escuelas y eventos deportivos. El reconocimiento que hoy en día se le hace a la Bandera Nacional es de origen poblano, pues el Comité Pro Bandera que defendió los colores patrios y su histórico linaje, estaba integrado por diez ilustres poblanos que mostraron su interés y valía ante los agravios que tan anti patrióticamente se hacían al pabellón nacional. Éstos poblanos se comprometieron solemnemente a trabajar en todas las formas posibles para que fuera honrado y respetado el Pabellón Tricolor como único emblema de la patria. Razón por la cual la Quincuagésimo Octava Legislatura tuvo a bien aprobar un reconocimiento a los integrantes del Comité Pro Bandera, mediante la colocación de una placa conmemorativa con el nombre de sus

## VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

integrantes, desafortunadamente a la fecha dicha placa no ha sido colocada, sin embargo, como poblanos en nuestras manos está el contribuir a fomentar el amor y respecto a nuestra bandera. Compañeras y compañeros Diputados la Bandera de México es considerada guía de victoria en al guerra, el trabajo y la paz, lienzo vivo de sublimes pensamientos, símbolo mensajero de libertad, paz, aspiraciones y anhelos, compañera de gestas heroicas que construyeron el país que ahora somos, como descendientes de aquellos ilustres poblanos los convoco a no dejar pasar un día tan importante que nos enaltece a todos como mexicanos, por ello hago uso de ésta tribuna para proponer que en ceremonia cívica conmemorativa del 24 de Febrero sea colocado nuestro lábaro patrio a toda asta en los edificios sede del Poder Legislativo y que además se instruya al órgano técnico administrativo de éste Poder Legislativo a cumplimentar el acuerdo para la colocación de la placa conmemorativa a los miembros del Comité Pro Bandera en los términos del Acuerdo aprobado. Finalmente, propongo el desarrollo de un acto cívico en conmemoración al 24 de febrero "Día de la Bandera Mexicana" que involucre no solo a los Diputados y Diputadas de ésta legislatura, sino a estudiantes de nuestras instituciones educativas del Estado invitándolos a participar con escoltas de sus instituciones educativas. Por su atención. Muchas gracias.

### **C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA**

**PIÑA:** Con fundamento en los artículos 151, 152 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 121 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se consulta a la Asamblea en votación económica, si se toma en consideración y se dispensan los trámites del Punto de Acuerdo presentado. Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

### **C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA**

**PIÑA:** Aprobado. Se toma en consideración la propuesta. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 167, 168, 169 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, está a discusión el Punto de Acuerdo ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra solicito a la Secretaría proceda a recoger la votación nominal.

### **C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA**

**PIÑA:** El resultado de la votación es el siguiente: 40 votos a favor, cero votos en contra, cero

# LIX Legislatura

**Primer Periodo Ordinario de Sesiones**  
**Viernes 14 de febrero de 2014**  
**Sesión Pública Ordinaria**

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**

abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido. Envíese la presente resolución en los términos planteados.

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA**

**PIÑA:** En el Punto Nueve del Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del Honorable Congreso del Estado, por el que se convoca a elección extraordinaria de miembros del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cuapixtla de Madero, Puebla, y se designa un Concejo Municipal. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracciones VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, dese lectura al Dictamen antes mencionado.

**C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MAIELLA MARTHA GABRIELA**

**GÓMEZ MALDONADO:** A la Comisión que suscribe nos fue turnado para su estudio y dictamen con minuta de Decreto correspondiente el expediente formado con motivo del acuerdo del consejo general del Instituto Electoral del Estado por el que se pronuncia en relación al acuerdo identificado como CMECuapixtlaAC00313, emitido por el concejo municipal electoral de Cuapixtla de Madero perteneciente al Consejo Distrital Electoral uninominal 18 con cabecera en Tepeaca Puebla del que se desprende que debido a circunstancias ajenas que prevalecieron el pasado 7 de julio de 2013 en el municipio de Cuapixtla de Madero Puebla, no se desarrolló de manera ordinaria a jornada electoral, por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo que establecen los artículos 57 fracción I, y fracción XIII inciso C, 106 fracción II y III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla 46, 62, 63 y 64 de la Ley Orgánica Municipal, 20, 89, fracción VII y 186 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado, 102, 115 fracción III, 123 fracción I, 134, 135 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 45, 47 y 48 fracción I del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla nos permitimos someter a consideración de vuestra Soberanía el siguiente Decreto. Primero.- se convoca a elección extraordinaria de los miembros del ayuntamiento del municipio de Cuapixtla de Madero Puebla para ejercer funciones durante el periodo constitucional 2014-2018. Segundo.- notifíquese la siguiente resolución al Consejo General del Instituto para que en ejercicio de las atribuciones que le concede la legislación aplicable emita la convocatoria respectiva. Tercero.- se designa un concejo municipal integrado por los ciudadanos Presidente José Mario Vega González, miembro Efraín Barrales Ortiz, miembro, Marco Aurelio Mauleon Tlatempa, Xóchitl Enríquez Palacios, Lino Mendoza Sánchez, Natali Flores Robles, Adriana Robles Huerta, Camilo Lorenzo Vera Juárez.

## VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Cuarto.- el Concejo Municipal que se nombra a través de este decreto ejercerá funciones a partir del día 15 de febrero de 2014 y hasta el día siguiente en que concluyan todas y cada una de las etapas del proceso electoral extraordinario correspondiente y en su caso exista resolución definitiva y firme conforme a los ordenamientos legales aplicables. Quinto.- notifíquese el presente decreto al titular del poder ejecutivo del estado, al consejo general del instituto electoral del estado, al tribunal electoral del estado de Puebla, a la Secretarías general de gobierno, finanzas, administración, de la Contraloría, a la auditoría superior del estado de Puebla y a los integrantes del Concejo Municipal del Municipio de Cuapiaxtla de Madero para su conocimiento y efectos constitucionales y legales que haya lugar. Transitorios. Único.- el presente decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Es cuanto presidenta.

### **C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA**

**PIÑA:** Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. Tiene la palabra el Diputado Eukid Castañón Herrera.

**C. DIP. EUKID CASTAÑÓN HERRERA:** Con su permiso Diputada Presidenta Susana Riestra, el motivo de esta intervención es explicar el modelo que fue considerado para la determinación y definición de los concejos municipales, este modelo tiene componentes multidimensionales, así como criterios importante mencionar el componente multidimensional el componente multidimensional obedece al asunto de oriundez y de miembros de este concejo que sean ajenos al municipio pero no a la región los componentes dimensionales son gobernabilidad, el componente técnico o la dimensión técnica y el ultimo es lo procesos electorales que se tendrá que llevar a cabo. Abordando respecto al tema de gobernabilidad tomamos en cuenta las condiciones postelectorales que se consideran en ambos municipios, es decir en el municipio de Cuapiaxtla no hubo condiciones ni siquiera para tener la elección, en el municipio de Acajete los resultados nos indican que la coalición Puebla Unida así como el partido movimiento ciudadano tuvieron literalmente un empate por lo cual se estableció la repetición de la elección. Adicionalmente a ello cuando se hace la revisión de datos el partido

## VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

pacto social de integración tuvo una diferencia mínima respecto a las dos primeras fuerzas y por último la cuarta fuerza que es la coalición 5 de mayo tiene 25 por ciento menos de las tres primeras menciones que ha hecho de los institutos políticos. Es decir dicho municipio tiene prácticamente el electorado partido en 4 partes y es un municipio de 60 mil pobladores. El otro asunto fue la objetividad para la toma de decisiones que debe tener el concejo y aquí tomamos en cuenta que las autoridades del consejo tiene que ser objetivas y no debe de haber carga partidista a efecto de lograr gobernabilidad y equilibrios también se valoró la capacidad y la competencia de los miembros del concejo municipal para la resolución de problemas o para eventuales crisis o áreas de oportunidad política que se tengan en este municipio, con estas tres variantes se integró la definición para la dimensión de gobernabilidad tomando y considerando la multidimensional de oriundez y ciudadanos ajenos al municipio pero no a la región, en la parte técnica o en la dimensión técnica se estableció básicamente como criterio el tiempo es decir el concejo municipal tiene muy pocos meses para poder impulsar y no parar el desarrollo de estos municipios, motivo por el cual no nos podemos permitir que exista una curva de aprendizaje, si nosotros sometemos a estos municipios a una curva de aprendizaje entonces literalmente evitaremos que se impulse el desarrollo durante la permanencia del concejo municipal motivo por el cual fue el asunto que también se valoró y el último que tiene que ver con la dimensión de la realización de elecciones extraordinarias, se valoró que se tuvieran las condiciones futuras en el marco del engranaje de todas las variables anteriormente mencionadas y de las dimensiones y del componente multidimensional, a efecto de evitar posibles contingencias, el día de la jornada; partiendo de este modelo, que fue aplicado para ambos Municipios, nos permitimos solicitar a diferentes miembros de este Pleno, Diputados y Diputadas, nos hicieran llegar nombres o propuestas, que cumplieran con este modelo. En este sentido, sí reconocer el trabajo de todos las y los Diputados de esta Legislatura, por lo cual pudimos hacer una ocultación de más de 50 perfiles. Dado la explicación anterior, se... le pido a la Presidenta de la Mesa, continúe. Es cuanto señores Diputados. Muchas gracias.

### **C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA**

**PIÑA:** ¿Algún otro Diputado que desee hacer uso de la palabra? No habiendo más intervenciones, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal del Dictamen con Minuta de

Decreto antes referido. Para tal efecto, se utilizará la votación electrónica, misma que estará abierta durante un minuto, a efecto de que registren su voto.

(Efectuado)

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA**

**PIÑA:** El resultado de la votación es el siguiente: 40 votos a favor, cero votos en contra, una abstención. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con minuta de Decreto, por el que se convoca a elección extraordinaria de Miembros del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cuapiaxtla de Madero, se designa un Concejo Municipal. Envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Notifíquese la presente resolución, en los términos acordados.

## VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

### **C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA**

**PIÑA:** En el Punto número Diez del Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del Honorable Congreso del Estado, por el que se convoca a Elección Extraordinaria de Miembros del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acajete, Puebla y se designa un Concejo Municipal.

**C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JULIÁN RENDÓN TAPIA:** Honorable Asamblea. A la Comisión que suscribe, nos fue turnado para su estudio y Dictamen con Minuta de Decreto correspondiente, el expediente formado con motivo de la resolución dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con fecha 12 de febrero de 2014, en la que se confirma la sentencia dictada por la Sala Regional de la Cuarta Circunscripción Plurinominal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con sede en el Distrito Federal, de fecha 16 de enero de 2014, a través de la cual, se decreta la nulidad de la elección de Miembros del Ayuntamiento de Acajete en el Estado de Puebla, celebrada el 7 de julio de 2013. Por lo que queda sin efectos, la declaración de validez de la elección; las Constancias de Mayoría expedidas; así como cualquier otro acto que se hubiera realizado con posterioridad, relacionado con la referida elección. Por lo expuesto y con fundamento en lo que establecen los artículos 57 fracción I y 18 inciso c) y 106 fracción II y III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 46, 62, 63 y 64 de la Ley Orgánica Municipal; 20, 89 fracción VII y 186 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado; 102, 115 fracción III, 123 fracción I, 134 y 135 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 45, 47 y 48 fracción I del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, nos permitimos someter a la consideración de Vuestra Soberanía, el siguiente Decreto. Primero.- Se convoca a Elección Extraordinaria de Miembros del Ayuntamiento del Municipio de Acajete, Puebla, para ejercer funciones durante el período constitucional 2014–2018. Segundo.- Notifíquese la presente resolución al Concejo General del Instituto Electoral del Estado, para que en ejercicio de las atribuciones que le concede la legislación aplicable, emita la Convocatoria respectiva. Tercero.- Se designa un Concejo Municipal, integrado por los Ciudadanos siguientes. Presidente: Oswaldo Solano González. Miembros: José Javier Jofre Morales, Gloria Elodia Loranca Morales, Víctor Hugo Martínez Morales, José Antonio Orta Laines, Paulina Medina Campos, Hugo Muñoz Huey, Edith Cid Palacios, María del Rocío Toxqui Oropeza. Síndico: Arturo Norato Jiménez. Cuarto.- El Concejo Municipal que se nombra a través de este Decreto, ejercerá funciones a partir del día 15 de febrero de 2014 y hasta el día siguiente al que concluyan todas y

## VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

cada una de las etapas del proceso electoral extraordinario correspondiente y en su caso, exista resolución definitiva y firme, conforme a los ordenamientos legales aplicables. Quinto.- Notifíquese el presente Decreto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, al Consejo General del Instituto Electoral del Estado; al Tribunal Electoral del Estado de Puebla; a las Secretarías: General de Gobierno, Finanzas y Administración, de la Contraloría; a la Auditoría Superior del Estado de Puebla y a los integrantes del Concejo Municipal del Municipio de Acajete, Puebla, para su conocimiento y efectos constitucionales y legales a que haya lugar. Transitorio.- Único.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Es cuanto Presidenta.

### **C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA**

**PIÑA:** Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido.

(Efectuado)

### **C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA**

**PIÑA:** El resultado de la votación es el siguiente: 40 votos a favor, cero votos en contra, una abstención. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto por el que se convoca a Elección Extraordinaria de Miembros del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acajete, Puebla y se designa un Concejo Municipal. Envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Notifíquese la presente resolución, en los términos acordados.

## VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

### **C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA**

**PIÑA:** En el Punto Número Once del Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del Honorable Congreso del Estado, por el que se concede la calidad de poblano a diversos ciudadanos.

### **C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MAIELLA MARTHA GABRIELA**

**GÓMEZ MALDONADO:** A la Comisión que suscribe y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 34 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 18 y 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, nos fueron turnados para su estudio y Dictamen con Minuta de Decreto correspondiente, los expedientes formados con motivo de las solicitudes presentadas por los Ciudadanos: Antonio Acevedo Caballero, José Luis Olivos Ramírez, Yadira Yesecatl Trinidad Culebro, Janco Estrada Paredes y Alfonso Ciriaco Guillén Almaguer, quienes manifiestan su deseo y voluntad de ser poblanos. Decreto. Único.- Se concede la calidad de poblano al Ciudadano José Luis Olivos Ramírez, por reunir los requisitos de la fracción II del artículo 18 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; y a los Ciudadanos Antonio Acevedo Caballero, Yadira Yesecatl Trinidad Culebro, Janco Estrada Paredes y Alfonso Ciriaco Guillén Almaguer, quienes cumplen con la fracción III del artículo 18 del mismo ordenamiento constitucional. Transitorio. Único.- El presente Decreto, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial. Es cuanto Presidenta.

### **C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA**

**PIÑA:** Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados, el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 138, 139 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal, del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Para tal efecto se utilizará la votación electrónica, misma que estará abierta en este momento.

# LIX Legislatura

**Primer Periodo Ordinario de Sesiones**  
**Viernes 14 de febrero de 2014**  
**Sesión Pública Ordinaria**

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**

(Efectuado)

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA**

**PIÑA:** El resultado de la votación es el siguiente: 41 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

# LIX Legislatura

**Primer Periodo Ordinario de Sesiones**  
**Viernes 14 de febrero de 2014**  
**Sesión Pública Ordinaria**

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA**

**PIÑA:** El Último Punto del Orden del Día es Asuntos Generales. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo más intervenciones y terminados los Asuntos del Orden del Día, se levanta la Sesión, citando para el próximo miércoles 19 de febrero del año en curso, a las once horas.